--- Trelew, de noviembre de 2009.-

--- AUTOS Y VISTOS: los presentes autos vienen a la Alzada por los recursos de apelación interpuestos por la demandada a fs. 478 y por la actora a fs. 483, contra la sentencia definitiva de fs. 470/477.----------

--- Puestos los mismos a disposición de las partes por el plazo y a los fines del art. 259 del C.P.C.C., atento el informe de fs. 500, corresponde declarar la deserción del recurso interpuesto por la parte demandada a fs. 478.----------

--- La presente se dictará por dos miembros del Tribunal, por licencia del Sr. Juez de Cámara Dr. Carlos A. Velázquez (art. 8 Ley 1130, To. Ley 4550).----------

--- Por ello, la Sala "A" de la Cámara de Apelaciones de la Ciudad de Trelew; **RESUELVE**:

--- DECLARAR la DESERCION del recurso de apelación interpuesto por la parte demandada a fs. 478, contra la sentencia definitiva de fs. 470/477.----------

--- Regístrese, notifíquese y sigan los autos según su estado.----------

REGISTRADA BAJO EL Nº 244 DEL AÑO 2009 – SIC.- Conste.-

c.

PAULO EDUARDO KÖNIG
SECRETARIO DE CAMARA